PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE NOBSA

DIAGNÓSTICO TEMÁTICO DEL MUNICIPIO DE NOBSA DIMENSIÓN ECONÓMICA

2001

DOCUMENTO DIAGNOSTICO. DIMENSION ECONOMICA

PRESENTACION

El Plan Básico de Ordenamiento territorial, se da a partir de la interrelación de las diferentes áreas, las cuales contribuyen a la construcción de la imagen que se quiere del municipio, por ésta razón, la dimensión económica es el área fundamental del desarrollo y es parte integral en la realización de P.B.O.T; ya que a través de ella se brinda una categorización de la economía municipal identificando y localizando las diversas actividades productivas, aportando elementos para el fortalecimiento de la base económica municipal y para el Desarrollo Sostenible.

Con la información obtenida se pretende crear estrategias de optimización de los sistemas productivos, mediante una mayor eficiencia tecnológica, económica, ambiental y social, teniendo como fundamento los principios de equidad, competitividad y sostenibilidad.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Efectuar un diagnóstico de la situación económica y financiera del territorio municipal, su estado y su potencialidad de la dimensión económica; analizando las circunstancias en que se encuentra para plantear las alternativas y herramientas que generen beneficios y progreso tanto local, regional y nacional, contribuyendo en la producción de la riqueza.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar el diagnóstico y los análisis para determinar la situación actual del municipio en su aspecto económico, productivo y financiero, atendiendo los siguientes aspectos.

- Sector primario. Agricultura, Actividad forestal, ganadería y minería.
- Sector secundario. Industria.
- Sector terciario. Comercio, turismo y servicios, técnicos profesionales.
- Aspectos financieros. Impuestos municipales, contribución por habitante, indicadores de gestión municipal y estructura del gasto municipal.
- Atender los procesos de concertación con la comunidad, como herramienta canalizadora de las demandas comunitarias, exponer en las mesas de trabajo en veredas, con la participación activa de los gremios, los dirigentes locales y de la población en general.

De la misma forma realizar un trabajo teniendo en cuenta la participación de las diferentes estancias e instituciones del estado como el sector privado.

MARCO LEGAL

- Ley 388 de 1997, Ley de desarrollo territorial. Clasificación del territorio,
 Planes de Ordenamiento Territorial y Plusvalía.
- Decreto-Ley 1333 de 1986, Código de Régimen municipal. Naturaleza, creación, organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 60 de 1993, recursos y competencias de las entidades territoriales. Distribución de recursos y competencia de las entidades territoriales, situado fiscal, transferencias de los ingresos corrientes de la nación.
- Ley 136 de 1994, Organización y funcionamiento de los municipios. Funciones y competencias de los municipios, categorización, organización y división territorial.
- Doctrina Tributaria y Financiera Territorial. Tomos 10, 12, 13.
- Acuerdo No. 007 de 2001. Código de Rentas Municipales Municipio de Nobsa.
- Acuerdo No. 008 de 2001. Estatuto de Rentas Municipales Municipio de Nobsa.
- Ley 715 de 2001.